128866 - No ayunó en Ramadán pues pensaba negativamente de Dios

Pregunta

¿Podrá Dios alguna vez perdonarme? Yo perdí mi fe y no ayuné durante el último Ramadán, y odiaba a Dios porque pensaba que Él era la causa de todas mis miserias. ¿Tengo alguna esperanza de entrar al Islam nuevamente? ¿Me perdonará Dios, o estoy condenado?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, le pedimos a Dios, glorificado y exaltado sea, que acepte tu arrepentimiento, que perdone tus pecados, y que abra tu corazón a la fe y a la buena guía, manteniéndote alejado de todos los pensamientos negativos acerca de Dios, porque ciertamente no hay nada más extraño que una persona pensando negativamente de Dios, siendo que Él le ha conferido millones de bendiciones, la más grande de las cuales es el Islam y la capacidad de raciocinio. Porque Dios lo ha elegido entre su creación y no lo ha hecho un incrédulo. Lo ha bendecido convirtiéndolo en un ser humano con la capacidad potencial de pensar racionalmente y meditar en la naturaleza de las cosas, a diferencia de los animales y de los dementes. Y ha creado en su cuerpo y en su alma bendiciones que nadie conoce excepto Dios.

Una de las bendiciones de Dios es que Él prueba a Sus servidores con calamidades, o les expía a través de ellas algunas malas obras, o para elevar su estatus espiritual, o para recordarle que volverá a Dios y comparecerá ante Él. Y cuán a menudo una persona se ha alejado de Dios, y luego la calamidad ha sido el medio por el cual la persona se ha arrepentido y se ha vuelto hacia Él, y esto es a su vez un medio que conduce a la alegría y a la esperanza.

Cuando un musulmán está convencido de que Dios, glorificado y exaltado sea, es más misericordioso con él que uno mismo y que nadie más, se encuentra satisfecho con Su destino, y soportará con paciencia las pruebas que Él le ponga en el camino, con la esperanza de que Él le

alivie.

Piensa acerca de las bendiciones que Dios te ha concedido. Esto incrementará tu gratitud hacia Él y te hará reconocer Su munificencia. Recuerda que ninguna calamidad te sucede sin que sea una fuente de bien para ti.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ningún agotamiento, enfermedad, preocupación, pena, dolor o angustia le sucede al creyente, sin que Dios le expíe alguna de sus malas obras a causa de ello. Ni siquiera el pinchazo de una espina”. Narrado por al-Bujari, 5642; Muslim, 2573.

At-Tirmidi, 2399, narró que Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Las calamidades continuarán sucediéndole a los creyentes, sean hombres o mujeres, afectando a su riqueza e hijos, hasta que caminen por la Tierra sin pecado”.

At-Tirmidi, 2398; e Ibn Máyah, 4023, narraron que Sa’d Ibn Abi Waqqás (que Dios esté complacido con él) dijo: “Le pregunté al Mensajero de Dios: “¿Cuáles son las personas más severamente probadas por Dios?”. Me respondió: “Los Profetas. Luego los siguientes de acuerdo a su compromiso religioso. Si permanece firme, será probado con más fuerza, y si es flojo en su compromiso religioso, su prueba será más leve. Las pruebas continuarán afligiendo al musulmán hasta que camine por la Tierra libre de pecado”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih At-Tirmidi.

En segundo lugar, si un musulmán siente resentimiento hacia Dios, glorificado y exaltado sea, o está enojado con Su destino y piensa negativamente de Él (que Dios no lo permita), entonces que renueve su Islam y que pronuncie nuevamente el doble testimonio de fe, esforzándose duro en realizar obras rectas.

No debe recuperar los ayunos que haya omitido deliberadamente, porque este es un acto de culto que está relacionado con un momento específico, y si un musulmán deliberadamente lo omite cuando su tiempo era debido, no le será aceptado después de eso. Más aún, el Islam borra los

pecados que hayan venido antes de él.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “¿Cuáles son las normas sobre el musulmán que durante muchos años no ha ayunado en Ramadán, aun cuando realizó otros deberes obligatorios, y no tenía razones de fuerza mayor que se lo impidieran? ¿Debe reponer los ayunos si se arrepiente?”.

Él respondió:

“El punto de vista correcto es que no debe reponer los ayunos si se arrepiente, porque en el caso de los actos de culto que dependen de un tiempo específico, si un musulmán deliberadamente los demora sin ninguna excusa, Dios no se los aceptará. Basándonos en esto, no hay ningún beneficio en que recupere todo eso.

Pero debe arrepentirse ante Dios, glorificado y exaltado sea, y realizar un montón de obras rectas. Y a quien se arrepiente, Dios se volverá a él con misericordia”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín, 19/87.

Le pedimos a Dios que incremente tu fe y tu guía.

Y Allah sabe más.